

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., nueve (9) de octubre de dos mil veinte (2020).

REF: CURADURIA ESPECIAL 2020-00044.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 123 DE 13 DE OCTUBRE DE 2020.

Previo a resolver lo que en derecho corresponda, se requiere al Dr. LUIS ALBERTO BERNAL MARTÍNEZ, para que en el término de 3 días proceda a aclarar el cargo que acepta, como quiera que el mismo fue designado como curador especial y no como curador ad-hoc. Comuníquesele por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f0b96190a9c60fc902838fe13c060db9ee57c469caf7be3e3b642024c7a24765

Documento generado en 09/10/2020 12:21:20 p.m.